



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

ACTA N° 5

Día 17 de Octubre de 2019

SRES/AS CONCEJALES/AS ASISTENTES

D. Sergio García-Navas Corrales

D^a Concepción Rodríguez-Palancas Díaz-Pacheco

D. José Manuel Bolaños Viso

D^a Inmaculada Díaz-Flores Fernández-Montes

D. Gabriel Carrero Díaz-Meco

D^a M^a Josefa Sánchez-Rey Úbeda-Contreras

D. Francisco José Gallego de la Sacristana Díaz-Flores

D^a Gema M^a Carnero Gallego de la Sacristana

D^a M^a Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz

D. Raúl Iniesta Tajuelo

D. Jesús Fernández Almoguera

NO ASISTEN:

D. Santiago Valdepeñas Gallego

D^a M^a Flor Martín Rubio

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

En Herencia (Ciudad Real), a diecisiete de octubre de dos diecinueve, siendo las 20:30 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres/as Concejales/as al margen expresados, al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde don Sergio García-Navas Corrales.

Estando asistidos por la Secretaria de la Corporación, D^a Ana Solera Lama, que da fe del acto.



Cód. Validación: 4CC4SZHP5D3FZCCYJM9M7K6K | Verificación: <http://herencia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 34

Se abre la sesión por el Presidente y se trataron los siguientes

ASUNTOS

1º).- SORTEO MESAS ELECTORALES ELECCIONES AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y AL SENADO DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2019.

En virtud de lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, se procede a realizar el sorteo público para la constitución de las 11 Mesas Electorales que participarán en las Elecciones a Cortes Generales que se celebrarán el próximo día 10 de Noviembre de 2019. Los citados artículos disponen textualmente:

“Artículo 26

1. La formación de las Mesas compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona.
2. El Presidente y los vocales de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo Grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente.
3. Se procede de la misma forma al nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.
4. Los sorteos arriba mencionados se realizarán entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria.

Artículo 27

1. Los cargos de Presidente y Vocal de las Mesas Electorales son obligatorios. No pueden ser desempeñados por quienes se presenten como candidatos.





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

2. La designación como Presidente y Vocal de las Mesas electorales debe ser notificada a los interesados en el plazo de tres días. Con la notificación se entregará a los miembros de las Mesas un manual de instrucciones sobre sus funciones supervisado por la Junta Electoral Central y aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros o de los Consejos Ejecutivos de las Comunidades Autónomas.

3. Los designados Presidente y Vocal de las Mesas electorales disponen de un plazo de siete días para alegar ante la Junta Electoral de Zona causa justificada y documentada que les impida la aceptación del cargo. La Junta resuelve sin ulterior recurso en el plazo de cinco días y comunica, en su caso, la sustitución producida al primer suplente. La Junta deberá motivar sucintamente las causas de denegación de las excusas alegadas por los electores para no formar parte de las Mesas. En todo caso, se considera causa justificada el concurrir la condición de inelegible de acuerdo con lo dispuesto en esta Ley. Las competencias de las Juntas Electorales de Zona se entenderán sin perjuicio de la potestad de unificación de criterios de la Junta Electoral Central.

4. Si posteriormente cualquiera de los designados estuviera en imposibilidad de acudir al desempeño de su cargo, debe comunicarlo a la Junta de Zona, al menos setenta y dos horas antes del acto al que debiera concurrir, aportando las justificaciones pertinentes. Si el impedimento sobreviene después de ese plazo, el aviso a la Junta habrá de realizarse de manera inmediata y, en todo caso, antes de la hora de constitución de la Mesa. En tales casos, la Junta comunica la sustitución al correspondiente suplente, si hay tiempo para hacerlo, y procede a nombrar a otro, si fuera preciso.

5. A efectos de lo establecido en el artículo 101.2 de la presente Ley, las Juntas Electorales de Zona comunicarán a los Jueces correspondientes, antes del día de la votación, los datos de identificación de las personas que, en calidad de titulares y suplentes, formen las Mesas Electorales”.



Cód. Validación: 4CC4SZHP5D3FZCCYJM9M7K6K | Verificación: <http://herencia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 34

El sorteo se realiza informáticamente mediante el programa “CONOCE” que ha proporcionado el Instituto Nacional de Estadística (INE), conforme a las instrucciones proporcionadas por dicho Organismo.

Se ha dispuesto de pantalla y visor, para poder visualizar el funcionamiento del proceso a realizar por parte de todos los presentes al acto.

Seguidamente, se procede a efectuar el sorteo, siendo el resultado del mismo el que se inserta a continuación:

*** SORTEO DE MIEMBROS DE MESA ***

MUNICIPIO: HERENCIA

DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PUBLICO CARRASCO ALCALDE

DIRECCION: CALLE CARRASCO ALCALDE NUM: 11

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0328 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA SILVIA FERNANDEZ ARES

Identificador: 32633530A

Dirección: AVDA PABLO IGLESIAS (DE) 24

Cod. Postal: 13640

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0372 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: LAURA FERNANDEZ-BAILLO LUQUIN

Identificador: 06288418B

Dirección: CALLE GARCIA LORCA 19

Cod. Postal: 13640

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0292 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: EVA DIAZ-PAVON MARTIN-CAMPO

Identificador: 06265447V





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

Dirección: CALLE MIGUEL HERNANDEZ 25

Cod. Postal: 13640

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0299 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA INMACULADA DIAZ PAVON RODRIGUEZ

Identificador: 06261170H

Dirección: CALLE FISCAL 2

Cod. Postal: 13640

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0334 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JOSE FELIPE FERNANDEZ MARTIN-CONSUEGRA

Identificador: 06280263K

Dirección: CALLE COOPERATIVA 38

Cod. Postal: 13640

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0427 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ROSA ISABEL FERNANDEZ-CAÑADAS LAZARO-CARRASCO

Identificador: 06279355X

Dirección: CALLE ROSA 40

Cod. Postal: 13640

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0182 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANA MARIA CORRALES MORENO

Identificador: 06257434P

Dirección: CALLE PRADILLOS S/N

Cod. Postal: 13640

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0266 NIVEL DE ESTUDIOS: 4



Cód. Validación: 4CC4SZHPP5D3FZCCYJM9M7K6K | Verificación: <http://herencia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 34

Nombre: MERCEDES DIAZ-NARANJO GOMEZ-LOBO

Identificador: 70738403V

Dirección: CALLE PRADILLOS 34

Cod. Postal: 13640

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0137 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: DOLORES BIENVENIDA CARRERO GARCIA-VALDIVIESO

Identificador: 06251088X

Dirección: CALLE HONDA 79

Cod. Postal: 13640

MUNICIPIO: HERENCIA

DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PUBLICO CARRASCO ALCALDE

DIRECCION: CALLE CARRASCO ALCALDE NUM: 11

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0187 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: VERONICA DEYANIRA GARCIA-NAVAS NUÑEZ

Identificador: 06275085H

Dirección: CALLE MIGUEL HERNANDEZ 24

Cod. Postal: 13640

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0170 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ALBERTO GARCIA-NAVAS GALLEGO-ALBERTOS

Identificador: 06284061R

Dirección: AVDA PABLO IGLESIAS (DE) 25

Cod. Postal: 13640





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0473 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA JOSEFA LUQUIN MORENO

Identificador: 02622376P

Dirección: CALLE GARCIA LORCA 19

Cod. Postal: 13640

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0396 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: VICENTE INIESTA TAJUELO

Identificador: 06240901N

Dirección: CALLE HONDA 1 PISO P02 PTA C

Cod. Postal: 13640

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0034 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MARIA GEMA GALLEGO-SACRISTANA CORRALES

Identificador: 70735382D

Dirección: AVDA PABLO IGLESIAS (DE) 13

Cod. Postal: 13640

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0067 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: DAVID GALLEGO DE LA SACRISTANA TAJUELO

Identificador: 06282697V

Dirección: CALLE HONDA 29

Cod. Postal: 13640

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0039 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MIGUEL GALLEGO-SACRISTANA DIAZ-FLORES

Identificador: 06230665B

Dirección: CALLE SAN JOSE 34 PISO PBJ



Cód. Validación: 4CC4SZHP5D3FZCCYJM9M7K6K | Verificación: <http://herencia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 34

Cod. Postal: 13640

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0193 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MIGUEL GARCIA-PARRADO DIAZ-PAVON

Identificador: 05981570Y

Dirección: AVDA ALCAZAR 49 ESC. IZ PISO P02 PTA D

Cod. Postal: 13640

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0111 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MARIA PILAR GARCIA MASCARAQUE DIAZ MECO

Identificador: 06238725K

Dirección: CALLE CAPAS 80 PISO P01 PTA DC

Cod. Postal: 13640

MUNICIPIO: HERENCIA

DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: C

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PUBLICO CARRASCO ALCALDE

DIRECCION: CALLE CARRASCO ALCALDE NUM: 11

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:C0520 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANTONIO TAJUELO RODRIGUEZ-PALANCAS

Identificador: 70735449F

Dirección: CALLE TULIPANES (LOS) 14

Cod. Postal: 13640

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:C0152 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: NOEMI MORA LOPEZ-SEPULVEDA

Identificador: 06254364C





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

Dirección: CALLE PRADILLOS 18

Cod. Postal: 13640

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:C0222 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: CARLOS OLIVARES VILLARREAL

Identificador: 06288985A

Dirección: CALLE CAPAS 84

Cod. Postal: 13640

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:C0211 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JUAN CARLOS NARVAEZ CUTANDA

Identificador: 06217120J

Dirección: CALLE MANUEL GONZALEZ DE SALCEDA 26

Cod. Postal: 13640

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:C0296 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JUAN RAMON RAMIREZ JIMENEZ-TAJUELO

Identificador: 06259883L

Dirección: CALLE MIGUEL HERNANDEZ 32

Cod. Postal: 13640

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:C0333 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ANTONIO REINOSA FUENTE DE LA

Identificador: 71366384Y

Dirección: CALLE JOSE HIERRO 13 PISO P02

Cod. Postal: 13640

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:C0447 NIVEL DE ESTUDIOS: 2



Cód. Validación: 4CC4SZHPP5D3FZCCYJM9M7K6K | Verificación: <http://herencia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 34

Nombre: JOSE CARLOS SANCHEZ-AREVALO INIESTA

Identificador: 06271085C

Dirección: CALLE FISCAL 28

Cod. Postal: 13640

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:C0160 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA MORALEDA JIMENEZ

Identificador: 06192940Y

Dirección: AVDA ENCARNACION (DE LA) 11

Cod. Postal: 13640

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:C0174 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: INMACULADA MORALES MORENO

Identificador: 06273199H

Dirección: CALLE PRADILLOS 44

Cod. Postal: 13640

MUNICIPIO: HERENCIA

DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CASA DE LA CULTURA

DIRECCION: CALLE COLON NUM: 24

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0037 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANA BELEN AZAÑON MATEOS

Identificador: 06265057H

Dirección: CALLE VIRGEN DE LA CABEZA 10





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

Cod. Postal: 13640

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0496 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA ASCENSION GARCIA-VALDIVIESO MANZANARES

Identificador: 06252175Q

Dirección: CALLE VIRGEN DE LA CABEZA 55

Cod. Postal: 13640

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0118 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FATIMA CORRALES TAJUELO

Identificador: 06285703X

Dirección: CALLE ALDONZA 8

Cod. Postal: 13640

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0608 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: NURIA MERCEDES INIESTA MARTIN-LORENTE

Identificador: 06256106Z

Dirección: CALLE VIRGEN DE LA CABEZA 25

Cod. Postal: 13640

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0599 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ANA ROCIO ILLESCAS VARGAS

Identificador: 06265863L

Dirección: AVDA LABRADORA (DE LA) 16

Cod. Postal: 13640

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0532 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: JUAN MIGUEL GOMEZ CALCERRADA GARCIA PARRADO



Cód. Validación: 4CC4SZHP5D3FZCCYJM9M7K6K | Verificación: <http://herencia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 34

Identificador: 06259070B

Dirección: CALLE VIRGEN DE LA CABEZA 37 A

Cod. Postal: 13640

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0327 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MARIA CARMEN FERNANDEZ-PUEBLA GUILLEN

Identificador: 06284635T

Dirección: TRVA MATALLANA 11

Cod. Postal: 13640

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0444 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MANUEL GARCIA-NAVAS BRAVO

Identificador: 06208312Z

Dirección: CALLE PAZ 2

Cod. Postal: 13640

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0562 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MERCEDES GOMEZ-LOBO FERNANDEZ-PANIAGUA

Identificador: 06214142W

Dirección: CALLE MAESTRO DON HERMOGENES RODRIGUEZ 3

Cod. Postal: 13640

MUNICIPIO: HERENCIA

DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CASA DE LA CULTURA

DIRECCION: CALLE COLON NUM: 24

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0296 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FRANCISCO MANUEL ROMERO ROMERO





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

Identificador: 06217712F

Dirección: AVDA LABRADORA (DE LA) 54 PISO P01

Cod. Postal: 13640

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0158 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JAVIER MORALES GOMEZ-CALCERRADA

Identificador: 06266407B

Dirección: CALLE MATALLANA 89

Cod. Postal: 13640

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0233 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FRANCISCO RAMOS MARTIN-TOLEDANO

Identificador: 06253187Q

Dirección: AVDA LABRADORA (DE LA) 70

Cod. Postal: 13640

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0355 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MARIA DOLORES TAJUELO PEREZ BUSTOS

Identificador: 70729876T

Dirección: CALLE ALONSO QUIJANO 20

Cod. Postal: 13640

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0172 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: SERGIO MORENO MANZANARO FERNANDEZ BAILLO

Identificador: 06284565E

Dirección: CALLE MATALLANA 69

Cod. Postal: 13640



Cód. Validación: 4CC4SZHP5D3FZCCYJM9M7K6K | Verificación: <http://herencia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 34

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0164 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: RUBEN MORALES UCENDO

Identificador: 06290281B

Dirección: CALLE CAPAS 67 PISO P02 PTA A

Cod. Postal: 13640

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0238 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANA REDONDO MARTIN-BENITO

Identificador: 03824009Y

Dirección: CALLE PAZ 10

Cod. Postal: 13640

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0324 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: SANDRA MARIA SANCHEZ-MANJAVACAS ROMERO

Identificador: 06281190M

Dirección: AVDA LABRADORA (DE LA) 54 PISO P02

Cod. Postal: 13640

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0343 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: LUCIA TAJUELO GALLEGO-SACRISTANA

Identificador: 02256811M

Dirección: CALLE CERVANTES 150

Cod. Postal: 13640

MUNICIPIO: HERENCIA

DISTRITO: 02 SECCION: 001 MESA: U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: EDIFICIO ESCUELA DE MUSICA

DIRECCION: CALLE CONVENTO NUM: 14





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:U0371 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA JOSE LOPEZ-FUENSALIDA GONZALEZ-ROMAN

Identificador: 06256146P

Dirección: AVDA SAN ANTON 12

Cod. Postal: 13640

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0242 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANA MARIA GARCIA-CALVILLO GARCIA-CALVILLO

Identificador: 06275304F

Dirección: CALLE CRISTO DE URDA 50 PISO P01

Cod. Postal: 13640

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0058 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: YOLANDA BUJAN FERNANDEZ-CABALLERO

Identificador: 06255544G

Dirección: CALLE SAN ANTON 13

Cod. Postal: 13640

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0516 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: CARMEN MARIA RODRIGUEZ-PALMERO GONZALEZ-ROMAN

Identificador: 06259010C

Dirección: CALLE ANA MARIA MATUTE 7

Cod. Postal: 13640

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0319 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JESUS GOMEZ-LOBO CALLEJAS

Identificador: 06255836C

Dirección: CALLE ANA MARIA MATUTE 9



Cód. Validación: 4CC4SZHP5D3FZCCYJM9M7K6K | Verificación: <http://herencia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 34

Cod. Postal: 13640

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0031 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MACARENA ARAGONES-CHAVES CARNERO

Identificador: 06280081T

Dirección: CALLE VEREDA 12 PISO P02 PTA C

Cod. Postal: 13640

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0439 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA MERCEDES MOLINA-PRADOS MORENO-PALANCAS

Identificador: 06226106Y

Dirección: CALLE GINER DE LOS RIOS 4

Cod. Postal: 13640

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0375 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: PEDRO PABLO LOPEZ-SERRANO GARCIA-NAVAS

Identificador: 06288225W

Dirección: AVDA LABRADORA (DE LA) 35 PISO P01

Cod. Postal: 13640

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0007 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: CELIA ALMOGUERA DIAZ-FLORES

Identificador: 06289251Q

Dirección: AVDA LABRADORA (DE LA) 27 PISO P01 PTA DE

Cod. Postal: 13640

MUNICIPIO: HERENCIA

DISTRITO: 02 SECCION: 002 MESA: U





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CASA DE HERENCIA

DIRECCION: CALLE CONVENTO NUM: 2

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:U0514 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ABRAHAM SANCHEZ RINCON

Identificador: 05628545P

Dirección: CALLE IGLESIA 16

Cod. Postal: 13640

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0364 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: VICTOR JOSE MANZANARES FERNANDEZ-PUEBLA

Identificador: 06265799R

Dirección: CALLE PINTOR AGUSTIN UBEDA 5 PISO P01

Cod. Postal: 13640

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0355 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARTA LOPEZ-SEPULVEDA MARTIN-BUITRAGO

Identificador: 06282954K

Dirección: CALLE CRISTO DE URDA 18 A

Cod. Postal: 13640

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0365 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: JUAN ANTONIO MANZANARES GARCIA-NAVAS

Identificador: 06229105S

Dirección: CALLE CRISTO DE URDA 27

Cod. Postal: 13640

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0428 NIVEL DE ESTUDIOS: 2



Cód. Validación: 4CC4SZHP5D3FZCCYJM9M7K6K | Verificación: <http://herencia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 34

Nombre: MARIA SUSANA OLIVA GOMEZ

Identificador: 04163590S

Dirección: CALLE LOPE DE VEGA 4

Cod. Postal: 13640

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0049 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MARIA VICENTA BERRIO CORRALES

Identificador: 06201671C

Dirección: CALLE CRISTO DE URDA 45 PISO PBJ

Cod. Postal: 13640

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0092 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ELISABET CORRALES GARCIA-MORATO

Identificador: 06267128L

Dirección: CALLE NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED 3 PISO P02

PTA DE

Cod. Postal: 13640

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0512 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ALVARO SANCHEZ MARTIN-LORENTE

Identificador: 06269297A

Dirección: CALLE NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED 3 PISO P01 PTA D

Cod. Postal: 13640

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0217 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE RAMON GARCIA-ESCRIBANO RODRIGUEZ-TEMBLEQUE

Identificador: 50820018T

Dirección: CALLE CERVANTES 13

Cod. Postal: 13640





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

MUNICIPIO: HERENCIA

DISTRITO: 03 SECCION: 001 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PUBLICO 'EL CRISTO'

DIRECCION: CALLE GOMEZ MONTALBAN NUM: 29

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0339 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARCELINO GARCIA BLANCO

Identificador: 11773528N

Dirección: CALLE RIO ZANCARA 31

Cod. Postal: 13640

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0419 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: LUIS CARLOS GARCIA-NAVAS LOPEZ-SEPULVEDA

Identificador: 06282217C

Dirección: CALLE SIERRA MORENA 20

Cod. Postal: 13640

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0047 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JESUS AZAÑON CRUZ

Identificador: 06291432N

Dirección: AVDA SAN ANTON 37

Cod. Postal: 13640

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0205 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: DIEGO FERNANDEZ GARCIA

Identificador: 05970267L

Dirección: CALLE RONDA 152



Cód. Validación: 4CC4SZHP5D3FZCCYJM9M7K6K | Verificación: <http://herencia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 34

Cod. Postal: 13640

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0005 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: DAVID AGUADO MARTIN-CAMPO

Identificador: 06277404Z

Dirección: CALLE RONDA 19

Cod. Postal: 13640

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0462 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JESUS GOMEZ-CALCERRADA GARCIA-ESCRIBANO

Identificador: 06214721Y

Dirección: AVDA SAN ANTON 45

Cod. Postal: 13640

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0403 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA DEL CARMEN GARCIA MORATO LIZCANO

Identificador: 06281570V

Dirección: CALLE SIERRA DEL SEGURA 10

Cod. Postal: 13640

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0003 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: OSCAR AGENJO MORENO

Identificador: 06264979D

Dirección: CALLE RIO GUADIANA 3

Cod. Postal: 13640

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0182 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: RAFAEL DIAZ-PAVON FERNANDEZ-MONTES

Identificador: 06225606N

Dirección: CALLE RIO ZANCARA 69





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

Cod. Postal: 13640

MUNICIPIO: HERENCIA

DISTRITO: 03 SECCION: 001 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PUBLICO 'EL CRISTO'

DIRECCION: CALLE GOMEZ MONTALBAN NUM: 29

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: B0082 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: VICTORIA EUGENIA MARTIN JARAMILLO

Identificador: 02258279R

Dirección: CALLE RIO ZANCARA 53

Cod. Postal: 13640

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0303 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANTONIO ROMERO SANCHEZ-PAULETE

Identificador: 06243271J

Dirección: CALLE SIERRA MORENA 33 A

Cod. Postal: 13640

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0129 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ISABEL MARTINEZ CONTRERAS

Identificador: 06259534S

Dirección: CALLE PICAZUELO 1

Cod. Postal: 13640

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0151 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: DAVID MOLINA PRADO PERULERO



Cód. Validación: 4CC4SZHP5D3FZCCYJM9M7K6K | Verificación: <http://herencia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 34

Identificador: 06289397R

Dirección: CALLE NUEVA DE LA SIERRA 23

Cod. Postal: 13640

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0390 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANA MARIA VARGAS FERNANDEZ-BAILLO

Identificador: 06290513J

Dirección: CALLE SANTA TERESA 61

Cod. Postal: 13640

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0179 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JESUS MORALES BUJAN

Identificador: 06277523H

Dirección: CALLE NUEVA DE LA SIERRA 43

Cod. Postal: 13640

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0335 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MAAMAR SGHIR LAARAJ

Identificador: 71574051Y

Dirección: CALLE RONDA 80

Cod. Postal: 13640

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0162 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ANTONIO MOLINA-PRADOS GOMEZ-CALCERRADA

Identificador: 06289389Q

Dirección: CALLE CALERAS 28

Cod. Postal: 13640

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0010 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JOSE MARIA INIESTA FERNANDEZ-MONTES





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

Identificador: 06248923F

Dirección: AVDA SAN ANTON 7 POR 4 PISO P02 PTA A

Cod. Postal: 13640

MUNICIPIO: HERENCIA

DISTRITO: 03 SECCION: 002 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CASA DE LA CULTURA

DIRECCION: CALLE LOPE DE VEGA NUM: 37

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0390 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: PETRA GARCIA-ESCRIBANO FERNANDEZ-MONTES

Identificador: 70735508C

Dirección: CALLE ORATORIO 23

Cod. Postal: 13640

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0053 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: LAURA BELHADJ DIAZ-NARANJO

Identificador: 06288744S

Dirección: CALLE MESONES 30 POR 2 PISO P03 PTA B

Cod. Postal: 13640

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0156 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ISABEL-TAMARA DIAZ PAVON

Identificador: 06243700M

Dirección: CALLE MANUEL DE FALLA 2

Cod. Postal: 13640



Cód. Validación: 4CC4SZHP5D3FZCCYJM9M7K6K | Verificación: <http://herencia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 34

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0361 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JOSE RAMON GALLEGO-SACRISTANA DIAZ-MECO

Identificador: 70738439F

Dirección: CALLE CRUCES 57

Cod. Postal: 13640

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0612 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA PRADO INIESTA GARCIA-NAVAS

Identificador: 06245963Z

Dirección: CALLE TERCIA 8

Cod. Postal: 13640

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0121 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: RAMONA COLLADO RAMIREZ

Identificador: 50695053V

Dirección: CALLE IGLESIA 33

Cod. Postal: 13640

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0423 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA ANGELES GARCIA-MIGUEL GARCIA-PARRADO

Identificador: 52374550P

Dirección: CALLE TORRENTE BALLESTER 3

Cod. Postal: 13640

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0318 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MOISES FERNANDEZ-QUERO RAMOS

Identificador: 06293218G

Dirección: CALLE CRUCES 65 PISO P02

Cod. Postal: 13640





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0367 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JUAN JOSE GALLEGO-SACRISTANA FERNANDEZ-HIJICOS

Identificador: 06260887B

Dirección: CALLE ANDRES SEGOVIA 19 PISO P01 PTA F

Cod. Postal: 13640

MUNICIPIO: HERENCIA

DISTRITO: 03 SECCION: 002 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CASA DE LA CULTURA

DIRECCION: CALLE LOPE DE VEGA NUM: 37

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0412 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE FRANCISCO TAJUELO RODRIGUEZ-PALANCAS

Identificador: 06221784P

Dirección: CALLE ANDRES SEGOVIA 36

Cod. Postal: 13640

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0216 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: BEATRIZ PEREZ DE BUSTOS FERNANDEZ DE LA PUEBLA

Identificador: 06274074L

Dirección: CALLE TERCIA 60

Cod. Postal: 13640

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0072 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: GONZALO MARTIN-BUITRAGO GARCIA-ESCRIBANO

Identificador: 06296462M



Cód. Validación: 4CC4SZHP5D3FZCCYJM9M7K6K | Verificación: <http://herencia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 34

Dirección: CALLE ORATORIO 23

Cod. Postal: 13640

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0148 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MARIA VANESA MORALES FERNANDEZ-CAÑADAS

Identificador: 06269363T

Dirección: CALLE SANTA ANA 21 PISO P01

Cod. Postal: 13640

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0401 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JESUS TAJUELO MARTIN-BUITRAGO

Identificador: 06212837P

Dirección: CALLE MANUEL DE FALLA 15

Cod. Postal: 13640

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0123 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JOSE ANTONIO MOLINA-PRADOS GOMEZ-CALCERRADA

Identificador: 06252528R

Dirección: CALLE TERCIA 35

Cod. Postal: 13640

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0280 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: PEDRO RODRIGUEZ LOPEZ

Identificador: 52385692H

Dirección: CALLE TORRENTE BALLESTER 9

Cod. Postal: 13640

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0415 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: LEANDRO TAJUELO SANCHEZ-AGUILERA

Identificador: 05250273V





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

Dirección: CALLE ANDRES SEGOVIA 28

Cod. Postal: 13640

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0077 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: SAGRARIO MARTIN-BUITRAGO RAMOS

Identificador: 70729838P

Dirección: CALLE ORATORIO 25

Cod. Postal: 13640

2º).- CONVOCATORIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA LA CONCESIÓN PRÉSTAMO A LARGO PLAZO PARA OBRA DE INTERÉS MUNICIPAL.

Conoció el Pleno el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas de fecha 15 de octubre de 2019, en relación a la convocatoria de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real para la concesión de préstamos a largo plazo a Entidades Locales para la adquisición de inmuebles y bienes de su inmovilizado y obras de interés municipal, publicada en el B.O.P. nº 73, de fecha 15 de abril de 2019, así como la propuesta de la Alcaldía para acogerse a la citada convocatoria en solicitud de ayuda de cuantía: 99.351,67 euros, para la ejecución de la obra de interés municipal: “Obra Casino Fase II”, con el siguiente detalle:

- 1.- Cantidad solicitada: 99.351,67 euros.
- 2.- Plazo de Reintegro: 10 anualidades (10 años de amortización) . Suprimiendo el año de carencia. Este plazo se podrá acortar y amortizar de manera anticipada.
- 3.- Cuota de amortización: 99.351,67 euros entre 10 años = 9.935,16 € / año.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Mixto, D. Jesús Fernández Almoguera, por su parte, manifiesta: “Buenas tardes a todos y a todas. Ciudadanos en la Comisión Informativa se postuló en un voto de abstención y en el pleno, después de haber estudiado con más detenimiento la convocatoria de la Diputación, Ciudadanos va a votar en contra porque consideramos, considero, que es un préstamo en toda regla pese a ser o a tener un interés del 0%. Veo que el Ayuntamiento ha renunciado a la carencia, creo -como ha leído la Sra. Secretaria-, que era de 10 meses, por lo que en 2020 tendrían que empezar a restarle de manera bimensual de los importes de la recaudación que tuvieran que dar al Ayuntamiento.



Cód. Validación: 4CC4SZHP5D3FZCCYJM9M7K6K | Verificación: <http://herencia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 34

Así las cosas, tendrían que devolver 9.335 euros al año y devolverlo en diez anualidades. De los ingresos de recaudación cada dos meses, retendrán 1.700 euros durante 10 años. Entiendo que restar esta cuenta y teniendo también que empezar a pagar el préstamo que se ha contraído el año pasado, la tesorería mensual de este Ayuntamiento puede verse resentida pues para cuestiones de gasto corriente, pago de facturas a proveedores, nóminas, luz, etc. Y si la economía del Ayuntamiento está tan saneada, ¿Por qué no hacer el gasto y dejan ustedes de acogerse a algún préstamo o ningún préstamo?”.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal P.P., D^a Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz, por su parte, expone: “Desde el Ayuntamiento solicitan la concesión de un préstamo a Diputación por importe aproximado de 100.000 euros. Se trata de un préstamo a largo plazo para la realización de unas obras en el Casino de Herencia. Para ello, desde el departamento de Intervención presentan, pues es necesario para la concesión del mismo:

- 1.- Un certificado de liquidación del Presupuesto del año 2018, que el Partido Popular dijo rotundamente no a él. Y salió aprobado con exclusividad de los votos del Partido Socialista.
- 2.- La aprobación definitiva del Presupuesto del ejercicio 2019.
- 3.- El volumen del capital vivo que sea inferior al 75%. A efectos de cálculo de este capital se consideran todas las operaciones urgentes, vigentes a 31 de diciembre del año anterior.

Nosotros como partido en la oposición y cuya labor es de control de gasto, vimos y vivimos como en el año 2016, y por unanimidad de los dos grupos políticos presentes, el Partido Popular y el PSOE, la aceptación gratuita del Casino, a cambio de hacernos cargo de una deuda contraída por el mismo de unos 19.000 euros. A finales de 2017 hubo una Mesa de Contratación para la “Intervención Estructural del Casino” que nos costó 72.000 euros. Eso es lo que decía que costaba la intervención estructural. Cuando se puso en conocimiento plenario, iba a costar el arreglo estructural del Casino lo que iba a costar. El P.P. dijo a ustedes que lo estaban valorando muy a la baja. Eso fueron palabras que nosotros dijimos y que los gastos serían muy superiores. El tiempo, dos años después, nos da la razón. Ya en su momento, se encontraron con sorpresas que elevaron el gasto, y como decimos, dos años después, en el Presupuesto se nos muestra que el gasto estructural se incrementa en 14.541 euros. Nosotros dijimos que el Casino necesitaba de distintos gastos y todos ellos iban a ser fuertes. Hoy vemos como se habla de fontanería, de calefacción, de instalación eléctrica, de ascensor, etc. Hace dos años que les dijimos que esta obra nos iba a costar más de 200.000 euros. Lo dijimos en Comisión y lo dijimos en Pleno. Bueno, pues casi nos trataron de disparatados. Recuerdo al concejal Pedro Pablo hacer ese tipo de puntualizaciones. Pues bien, aquí están estos 200.000 euros. Y el tiempo nos da la razón”.





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

La Sra. Concejala D^a Gema M^a Carnero Gallego de la Sacristana, por su parte, expresa: “Como bien se indica en el punto nº 2, esta convocatoria para la adquisición de bienes inmuebles y muebles de su inmovilizado y obras de interés municipal que afectan al uso o servicio público. Para ayuntamientos entre 5.000 y 20.000 habitantes la cuantía máxima a conceder sería de dos millones de euros. Herencia, según su población, podría solicitar un máximo de 1.800.311,35 euros. Y vamos a solicitar 99.351,67. Los cuales se destinarán para realizar trabajos en el Casino, tales como: Acabados de refuerzos estructurales, instalación de fontanería, calefacción y electricidad, al ser las existentes muy antiguas; instalación de un ascensor para hacer más accesible el edificio. Al realizar estos trabajos esperamos terminar de forma definitiva las obras de dicho edificio. La cantidad solicitada es de 99.351,67. Se propone realizar su devolución en diez anualidades, rechazando el año de carencia. Dicha cuota de amortización si la dividimos entre los diez años, anual, tendríamos que abonar cada año, 9.935,16. El pago de las cuotas se garantiza mediante la autorización para descontarla de las entregas a cuenta de los anticipos de recaudación de carácter real: IBI urbana, rústica, IAE (Impuesto de Actividades Económicas)”.

El Sr. Fernández Almoguera, en su segundo turno de intervenciones, alega: “Ciudadanos seguimos manteniendo la postura que hemos mantenido en la primera intervención. Y sobre todo, nos llama la atención que si este préstamo que es un préstamo a largo plazo, se hubiera tenido que pedir a fecha de hoy, obviamente no estaríamos en las ratios que posibilitaran este préstamo. Se solicita en base a la liquidación del año 2018, con cierre de ejercicio a 31 de diciembre, y esos datos distan mucho de los que hoy se pueden avanzar de los estados de ejecución del Presupuesto que desde Ciudadanos hemos cotejado y comprobado. Y entendemos que los parámetros para el 2019 han cambiado. Y como se trata de hacer una apuesta en base a la realidad, si bien los datos del 2018 son favorables, los del 2019 posiblemente no lo sean. Pero esto queda en el estadio de la elucubración y lógicamente nos vamos a encontrar en un escenario totalmente nuevo en el sentido de que vamos a tener que empezar a pagar intereses y supongo que capital del préstamo que hay concedido de cuatro millones o 4.400.000 euros. Si ustedes se meten a este tipo de operación, supongo que tendrán más información de la que dispone este Grupo lógicamente, y les saldrán sus cuentas. Nosotros lógicamente con los datos que tenemos en las manos, no podemos hacer elucubraciones sobre futuros ingresos extra que puedan venir próximamente y que intuimos que pueda ser así. Pero también es verdad que nos encontramos en un escenario económico que dicen de desaceleración y que inversiones que en un momento determinado que puedan acometerse en nuestro término municipal, no sabemos hasta qué punto esos ingresos se van a ralentizar en el tiempo o esas inversiones se van a ir postergando en el tiempo. Nosotros,



Cód. Validación: 4CC4SZHP5D3FZCCYJM9M7K6K | Verificación: <http://herencia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 29 de 34

desde Ciudadanos, desde la responsabilidad, mantenemos nuestro voto en contra a la concesión de este préstamo”.

La Sra. Rodríguez de Tembleque, en su segundo turno de intervenciones, aduce: “El Partido Popular vemos de igual manera que se trata de un préstamo en toda regla y máxime viendo que en el Ayuntamiento de Herencia, tenemos una deuda contraída, una deuda viva de cuatro millones, casi setecientos mil euros, los números se nos presentan tremendamente complicados para el cierre de este ejercicio y año venidero. Ustedes están acostumbrados a las fases, y me explico, a las fases y no las fosas, esta obra cuesta X, esta obra cuesta X, pero en unos meses hacen una fase más, y cuesta X+10. Luego, sorpresa, hacemos otra fosa, bueno fase, y se eleva la obra a X+30, y así. Estos son ustedes, entonces nosotros votaremos que no. No podemos votar de otra manera”.

El Sr. Alcalde comenta: “Muchas gracias Sra. Rodríguez de Tembleque, pueden votar que sí, pueden votar de otra manera. Le cedo la palabra a la Sra. Carnero para que haga la segunda intervención, si lo considera oportuno”.

La Sra. Carnero rehúsa intervenir en el segundo turno.

Cierra el turno de intervenciones el Sr. Alcalde, informando: “Vamos a pasar a la votación de este punto. Todos los concejales disponen de la información necesaria para determinar el sentido de su voto. En este caso, me estoy refiriendo a los informes de Intervención oportunos, que son los que prescriben el poder presentarse, el poder acogerse a esta operación de tesorería. Para que no haya margen y ningún tipo de elucubraciones, ni adivinanzas, ni falsos pensamientos. La información necesaria para acogernos a este préstamo, a esta operación, la tenemos todos. Y por supuesto, el Interventor en las Comisiones Informativas que se celebraron el pasado martes, estaba para aclarar cualquier tipo de duda. Con esta operación, como decía, que facilita la Diputación Provincial, que entiende perfectamente el funcionamiento de los ayuntamientos, afrontamos las siguientes obras que ha comentado Gema, del Casino. Sobre todo, las que tienen que ver con la consolidación estructural, como dijimos hace ya bastantes plenos, cuando el Ayuntamiento adquirió el Casino. Se trataba en un principio para consolidar la estructura que el Casino no se viniera abajo. El peligro que había, y por eso, los socios a los que agradezco también su disposición, a salvar el patrimonio de este pueblo, se pusieron en contacto con este Equipo de Gobierno, era que el Casino no se viniera abajo. Así lo hemos explicado. Cristina, todo gracias a Dios, se graba desde unos años que estamos nosotros, pues si todo lo que has estado contando es cierto, pues estará ahí reflejado. Yo no creo que nosotros habláramos que con esa cantidad de dinero se acabara el Casino. Seguro que no. Pero, en todo caso, los plenos están





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

grabados. Seguro que dijimos que esa fase, que sí que es una fase, al final las obras se hacen en fases. Permite me, voy a seguir hablando de fases, uno que también es ingeniero y maneja mucho esto. Luego hablaremos de fosas, porque también tendremos que hacer fosas en el cementerio, Cristina. Pero en este caso, vamos a hablar de las fases del Casino. Y la primera quedó clara, para la que se destinaron los primeros fondos, era para consolidar que no se viniera abajo. Y ahora hay que hacer unos refuerzos estructurales. Sobre todo, para poner un ascensor. Para que el Casino por fin sea accesible a todo el mundo. Hasta ahora todos conocíamos la famosa escalera del Casino, que lógicamente conservaremos, pero no es un edificio del que todos podíamos disfrutar. Con el ascensor, como decía, y con las oportunas obras, que bien ha comentado Gema, por fin el Ayuntamiento y por tanto, todo el pueblo, va a tener un edificio donde esté representado y del que se pueda disfrutar en plena Plaza de España”.

Por lo que el Pleno del Ayuntamiento, vista la propuesta de la Alcaldía y los certificados emitidos por la Intervención Municipal, por 8 votos a favor (Grupo Municipal PSOE) y 3 votos en contra (Grupo Municipal P.P. y el Sr. Concejales del Grupo Mixto, D. Jesús Fernández Almoguera),

ACUERDA:

PRIMERO.- Acogerse a la citada convocatoria en solicitud de préstamo con las condiciones que a continuación se relacionan, para la ejecución de la obra de interés municipal denominada: “Obra Casino Fase II”, con un presupuesto general que asciende a la cantidad de: 99.351,67 euros. Siendo las condiciones de la operación de crédito las siguientes:

- 1.- Cantidad solicitada: 99.351,67 euros.
- 2.- Plazo de Reintegro: 10 anualidades (10 años de amortización) . Suprimiendo el año de carencia. Este plazo se podrá acortar y amortizar de manera anticipada por parte del Ayuntamiento.
- 3.- Cuota de amortización: 99.351,67 euros entre 10 años = 9.935,16 € / año.

SEGUNDO.- Autorizar a la Excm. Diputación Provincial para que proceda a retener el importe bimensual resultante con cargo con cargo a las entregas a cuenta de los recursos (anticipos ordinarios) de Recaudación que gestiona al Ayuntamiento, o a cualquier otra subvención pendiente de satisfacer al mismo. Teniendo carácter preferente esta retención.



Cód. Validación: 4CC4SZHP5D3FZCCYJM9M7K6K | Verificación: <http://herencia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 34

3º).- CONVOCATORIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ANTICIPOS REINTEGRABLES PARA SUBVENCIÓN PROGRAMA OPERATIVO FEDER.

Conoció el Pleno el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas de fecha 15 de octubre de 2019, relativo a la convocatoria de la Excm. Diputación Provincial de Anticipos Reintegrables a Entidades Locales con motivo de la obtención por parte de éstas de subvenciones incluidas en el Programa Operativo FEDER Castilla-La Mancha 2014-2020 y cualesquiera otros fondos europeos, publicada en el B.O.P. nº 73, de fecha 15 de abril de 2019.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Mixto, D. Jesús Fernández Almoguera, por su parte, expone: “Desde Ciudadanos en la Comisión Informativa mantuvimos un posicionamiento de abstención, en el pleno después, insisto, de haber estudiado la memoria y de haber hecho algunas consideraciones respecto a la encomienda de gestión del ciclo integral del agua, ponemos en valor todo lo que tenga que ver con la protección y el respeto al medio ambiente. Indistintamente que, sobre todo en este caso, haya sido inducido a través de la empresa concesionaria, que en este caso es Emaser. Entiendo, y vamos a votar a favor, en tanto que es un anticipo de subvención, es decir, al menos el 80% lo vamos a recibir, por lo que va a haber una reposición. El 20% se tendría que hacer una previsión para el pago en el Presupuesto del 2020, como así ayer nos explicó el Interventor en la Comisión. Y el 80% se podrá hacer con una generación de crédito, como también nos explicó, ante la inminente llegada de ese importe para esta subvención. Creo que otro punto a considerar, para votar a favor, es que tiene 24 meses de carencia, dentro de las 60 mensualidades en que se contempla que puede devolverse, por lo que se presupone que en dos años la subvención, por lo que escuchábamos ayer, las habremos recibido, teniendo tan solo que pagar el 20% de aportación desde el Ayuntamiento. Aproximadamente unos 40.000 euros, que insisto, habrá que preverlo o tendrán ustedes que preverlo en el Presupuesto del año 2020”.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal P.P., D^a Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz, por su parte, expresa: “Se solicita un anticipo de Fondo Europeo de desarrollo regional para la “Intervención y mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de Depuración de aguas residuales de Herencia”. Europa se compromete a la entrega de una subvención de 193.829,76 euros. Siendo el Ayuntamiento de Herencia quien corra con el resto del gasto hasta 242.000. Para la concesión de esta subvención, de igual manera a la anterior, el Ayuntamiento ha presentado sus Cuentas, que como dijimos el Partido Popular nunca las vio adecuadas a rigor. Haciendo esta puntualización, sabemos que es muy necesario el cambio del sistema de aireación para estas aguas residuales, así como la renovación de equipos para una mayor eficiencia energética. Viendo primordial la realización





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

de esta obra y bien justificada, mantendremos el voto de Comisión Informativa, y diremos que adelante, diremos que sí”.

La Sra. Concejala D^a Gema M^a Carnero Gallego de la Sacristana, por su parte, informa: “Esta convocatoria de anticipos reintegrables es para subvención programa operativo FEDER. Se solicita para realizar intervenciones para mejorar la eficiencia energética de las instalaciones de la EDAR en Herencia. Con esta obra conseguimos cambios del sistema de aireación para la iluminación de nutrientes, y cambios de equipos y motores por dos de mayor eficiencia energética. Con estos cambios en la depuradora se alargará su vida útil y de cara a los residuos que se puedan generar en la nueva ampliación del polígono industrial. La cantidad solicitada es de 193.829,76 euros y el plazo de reintegro es de 60 mensualidades, 24 de carencia y 36 de amortización. Dicha cuota de amortización si la dividimos entres los 36 meses, tendríamos que abonar cada mes el importe de 5.384,16 euros. El pago de las cuotas se garantiza mediante la autorización para descontarlas de las entregas a cuenta de los anticipos ordinarios. Entendemos que no haga falta llegar a amortizar este préstamo en los 36 meses, porque una vez que el Ayuntamiento reciba la totalidad de los fondos FEDER, se procederá a anular dicho préstamo con los fondos recibidos. Y lo más probable es que sea antes de los 24 meses de carencia”.

El Sr. Alcalde, por su parte, comenta: Bueno, vamos a pasar a la votación. Sí que me sorprende que prácticamente siendo convocatorias parecidas, la oposición en este caso vota a favor, y en el otro caso ha votado en contra. Me sorprende. Esta subvención que antes ha explicado bien Gema, es verdad que se ha tramitado desde el Ayuntamiento y tenemos, es satisfactorio, ver como se nos ha concedido el importe máximo de la subvención, un 80%. De tal manera, que el Ayuntamiento tiene que pagar el importe mínimo, que sería el 20%. Lógicamente esto sale del trabajo conjunto que Ayuntamiento y la empresa mixta Emaser está realizando. Sobre todo, para analizar la situación de la depuración de aguas de cara a posibles nuevos vertidos, como son los que vienen con la ampliación del polígono y de cara también a que se estuviera agotando la vida útil de la planta depuradora. Con esta, estas obras, para las que ahora nos adherimos a la operación de tesorería, conseguimos los dos objetivos: aumentamos la vida útil de la depuradora, ampliamos su capacidad de cara a los nuevos vertidos que se desprenderán de esa ampliación del polígono y lógicamente, vamos a contribuir con el medio ambiente”.

Por lo que el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los presentes (11 votos), considerando que el Ayuntamiento de Herencia tiene concedida por Resolución Definitiva del Director General IDAE, de fecha 23 de septiembre de 2019, una subvención con cargo a al



Cód. Validación: 4CC4SZHP5D3FZCCYJM9M7K6K | Verificación: <http://herencia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 33 de 34

Programa Operativo FEDER Castilla-La Mancha 2014-2020, para el proyecto denominado: “Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de potabilización, depuración de aguas residuales y desalación”, por importe de ayuda concedida de: 193.829,76 euros. Ascendiendo el importe total de la inversión a la cuantía de: 242.287,20 euros. N° de proyecto IDAE: FEDER-EELL-2019-000998.

ACUERDA:

PRIMERO.- Acogerse a la citada convocatoria en solicitud de anticipo reintegrable en las siguientes condiciones:

1.- Cantidad solicitada: 193.830 euros.

2.- Plazo de reintegro: El máximo de 60 mensualidades (24 de carencia y 36 de amortización), que se recalcularán si la totalidad de los fondos FEDER los recibiera el Ayuntamiento antes de terminar la última mensualidad de amortización.

Debiendo realizar la devolución de los fondo de de manera anticipada, una vez que se reciban los Fondos Europeos.

3.- Cuota de amortización: 193.829,76 euros entre 36 meses = 5.384,16 € / mes.

SEGUNDO.- Autorizar a la Excma. Diputación Provincial para que proceda a retener el importe mensual resultante con cargo a las entregas a cuenta de los recursos (anticipos ordinarios) de Recaudación que gestiona al Ayuntamiento, o a cualquier otra subvención pendiente de satisfacer al mismo. Teniendo carácter preferente esta retención.

Y no teniendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levantó la sesión siendo las 21:06 horas, extendiéndose la presente que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro de lo que yo, la Secretaria. Doy fe.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que leído este minutarario ante el Sr. Alcalde lo encuentra conforme con lo acordado y ordena su cumplimiento.

Vº Bº

EL ALCALDE

Fdo.: Sergio García-Navas Corrales

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Solera Lama

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

